CONTRATO Nº 63/2.017

Entre **LA GOBERNACION DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benitez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRÚN**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUC TEC**, domiciliada en R. .I. 2 Ytororo E/ Buenos Aires Y Cordoba, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN VICENTE MARTINEZ ACUÑA**, con Cédula de Identidad **N°1.891439**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO"-PLURIANUAL 2018.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.716. Los montos correspondientes al año 2.018 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 23-17, convocado por la Gobernación de Alto Paraná, según resolución N° 1.783/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.253/2017 de fecha 27/10/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LOTE Nº 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

CONSTRUC TEC

Dirección Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez - **Teléfono / Fax** +595 61 518 105
Web www.altoparana.gov.py - **Email** secretaria@altoparana.gov.py - Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay

1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
2	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.520	3.490	5.304.800
3	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.520	3.490	5.304.800
4	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	304	3.490	1.060.960
5	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.520	30.900	46.968.000
6	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.520	3.490	5.304.800
7	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	380	28.900	10.982.000
8	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.520	3.490	5.304.800
9	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.520	3.490	5.304.800
10	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.520	750	1.140.000
TOTAL						**88.170.460**

LUGAR: KM 9 MONDAY, BARRIO SAN ISIDRO

11	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
12	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
13	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
14	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	320	3.490	1.116.800
15	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.600	30.900	49.440.000
16	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
17	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	400	29.900	11.960.000
18	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
19	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
20	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.600	750	1.200.000
TOTAL						**93.132.300**

LUGAR: BARRIO TRESFRONTERAS I

21	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
22	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	910	3.490	3.175.900
23	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	910	3.490	3.175.900
24	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	182	3.490	635.180
25	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	910	30.900	28.119.000
26	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	910	3.490	3.175.900
27	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	130	28.900	3.757.000
28	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	910	3.490	3.175.900
29	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	910	3.490	3.175.900
30	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	910	750	682.500
TOTAL						**50.568.680**

LUGAR: KM 7 MONDAY - BARRIO SAGRADO CORAZON

31	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
32	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	2.400	3.490	8.376.000

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez Benítez
RUC 1891439-0

33	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	2.400	3.490	8.376.000
34	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	480	3.490	1.675.200
35	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.400	31.700	76.080.000
36	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	2.400	3.490	8.376.000
37	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	300	28.900	8.670.000
38	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	2.400	3.490	8.376.000
39	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	2.400	3.490	8.376.000
40	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	2.400	750	1.800.000
TOTAL						**131.600.700**

LUGAR: KM 9 MONDAY - BARRIO MARIA AUXILIADORA

41	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
42	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
43	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
44	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	320	3.490	1.116.800
45	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.600	30.900	49.440.000
46	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
47	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	400	28.900	11.560.000
48	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
49	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
50	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.600	750	1.200.000
TOTAL						**92.732.300**

LUGAR: BARRIO PADRE DAMIAN

51	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
52	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
53	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
54	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	320	3.490	1.116.800
55	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.600	30.900	49.440.000
56	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
57	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	400	29.900	11.960.000
58	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
59	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
60	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.600	750	1.200.000
TOTAL						**93.132.300**

LUGAR: BARRIO CAACUPEMI

61	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
62	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
63	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
64	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	320	3.490	1.116.800

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1691439-0

65	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.600	30.900	49.440.000
66	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
67	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	400	28.900	11.560.000
68	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
69	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.600	3.490	5.584.000
70	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.600	750	1.200.000
71	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
TOTAL						**94.227.800**

LUGAR: VILLA CONAVI

72	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.440	3.490	5.025.600
73	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.440	3.490	5.025.600
74	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cúbicos	288	3.490	1.005.120
75	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.440	31.300	45.072.000
76	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.440	3.490	5.025.600
77	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	180	28.900	5.202.000
78	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.440	3.490	5.025.600
79	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.440	3.490	5.025.600
80	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.440	750	1.080.000
TOTAL						**77.487.120**

LUGAR: BARRIO SANTA CLARA

81	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	3	498.500	1.495.500
82	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1.570	3.490	5.479.300
83	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1.570	3.490	5.479.300
84	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	314	3.190	1.001.660
85	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.570	28.900	45.373.000
86	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1.570	3.490	5.479.300
87	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	260	28.900	7.514.000
88	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.570	3.490	5.479.300
89	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1.570	3.490	5.479.300
90	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1.570	750	1.177.500
TOTAL						**83.958.160**
TOTAL GENERAL						**805.009.820**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ***Ochocientos cinco millones, nueve mil, ochocientos veinte.(Gs. 805.009.820).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar, a satisfacción de la Gobernación, los servicios contratados a partir de la entrega de la Orden de inicio y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 4891439-0

La verificación y fiscalización de los servicios se hará por medio del Ing. Rony González secretario de la Secretaría de Obras, así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria afectada debe emitir una certificación previa a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que el avance de obras están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo cumplido en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se otorgarán anticipos
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La garantía de anticipo no aplica.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO"-PLURIANUAL 2018.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay,

CONSULTEC Juan Vicente Martínez RUC: 1401439-0

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2017.

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACION ALTO PARANA

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721.
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: CONSTRU TEC

CONSTRU-TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

Sr. JUAN VICENTE MARTINEZ ACUÑA
C.I.Nº. 1.891.439
PROPIETARIO

Dirección Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez - **Teléfono / Fax** +595 61 518 105
Web www.altoparana.gov.py - **Email** secretaria@altoparana.gov.py - Ciudad del Este, Alto Paraná, Paraguay